

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2968

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II. **Tunessi**. (1.089-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tunessi por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos referidos a la puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II:

- 1) ¿Cuál es la fecha estipulada de la puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II?
- 2) Detalle de las distintas fases del proyecto y plazo estipulado para cada una de ellas.
- 3) ¿Cuánta es la cantidad de agua pesada necesaria para empezar a operar y cuánta es la cantidad de agua pesada existente en la actualidad?
- 4) Si puede iniciarse la puesta en marcha careciendo de agua pesada y si es factible su funcionamiento con agua liviana.
- 5) Informe cuántas plantas productoras de agua pesada se encuentran en funcionamiento en el país

y la cantidad que producen anualmente y el tiempo que insume la producción de cada tonelada de agua pesada.

6) ¿Cuál es la cantidad de elementos combustibles necesarios para operar el reactor y con qué cantidad se cuenta en la actualidad? En caso de existir faltantes, de qué manera se van a completar.

7) Cantidad de contratistas vinculados a la puesta en marcha de la central nuclear. Remitir nómina y copia del contrato de cada una de ellas.

8) Fecha de finalización del contrato de la empresa Electroingeniería. En caso de que la fecha de finalización sea anterior a la puesta en marcha, indicar los motivos de la misma.

9) Si el montaje ha sido sometido al Programa de Garantía de Calidad. En caso afirmativo, ¿cuáles son los requisitos de dicho programa y si los mismos se han cumplido?

10) ¿Cuales son los criterios de protección radiológica que se consideraron para la adquisición de los componentes, instrumentos, control personal y vigilancia?

11) ¿Cuáles organismos nacionales e internacionales fueron convocados para auditar el proyecto y en cada caso, desde cuál fecha e intervención que les cupo a cada uno de ellos?

12) Si con motivo de la reciente tragedia que afectó a Japón, se han replanteado las medidas de seguridad para el funcionamiento de la central. En caso afirmativo, sírvanse indicar expertos convocados y conclusiones arribadas.

13) Toda otra información vinculada con la puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Omar B. De Marchi. – Ricardo Buryaile. – Hipólito Faustinelli. – Juan C. Morán. – Julián M. Obiglio. – Alberto J. Pérez.

* Artículo 108 del reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Tunessi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que ha creído oportuno aprobarlo con modificaciones en el texto consignado.

Fernando E. Solanas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La generación de energía eléctrica no contaminante es uno de los desafíos más grandes de la actualidad en la materia.

En particular, el desarrollo de la energía nuclear permite generar grandes cantidades, abaratando costos de traslados y con un marcado beneficio medioambiental.

Nuestro país cuenta con dos centrales en funcionamiento –Atucha I y Embalse– y una restante –Atucha II– respecto de la cual las autoridades nacionales han informado su inminente puesta en funciones.

Es de vital importancia conocer con exactitud cuál es la situación en la que se encuentra este último proyecto –Central Nucleoeléctrica Atucha II– que es el de mayor trascendencia de nuestro país en materia energética.

Se prevé que cuando entre en funcionamiento comercial, el turbo grupo de Atucha II pasara a ser la máquina de mayor potencia unitaria del sistema interconectado nacional.

La central nuclear está diseñada para poseer una potencia de 745 MW y aportar 692 MW eléctricos netos al sistema nacional.

La misma se encuentra ubicada en las inmediaciones de Atucha I, aprovechando gran parte de su infraestructura.

Se estructura sobre la base de un reactor nuclear de agua pesada, que requiere en su núcleo de 451 elementos combustibles. Estos elementos combustibles son de uranio natural (dióxido de uranio). Al constituir elementos únicos que no pueden ser reemplazados, es imprescindible conocer con certeza cuál es la cantidad existente en la actualidad. Según información extraoficial, se calcula que se construyeron sólo 40 de los 451 elementos combustibles necesarios para que Atucha II pueda operar.

Asimismo, el reactor requiere para su funcionamiento de 525 toneladas de agua pesada. Desde el año 2007 se produjeron cerca de 50 toneladas, quedando un faltante de aproximadamente 470 toneladas.

La fecha estipulada para la puesta en marcha, según consta en la propia página web –<http://www.na-sa.com.ar/centrales/atucha2>– de la empresa (Nucleoeléctrica

Argentina Sociedad Anónima) encargada de la misma, es el presente año 2010.

Los hechos antedichos, y la fecha en la que nos encontramos permiten vislumbrar un claro atraso en las obligaciones asumidas.

Otro aspecto de vital importancia, que amerita un detallado informe de situación, es la política de seguridad asumida por la empresa. Debe conocerse con exactitud la calidad del montaje de los diferentes componentes y cañerías; y resaltar la necesidad de que la autoridad regulatoria nuclear (ARN) esté presente en todo el proceso, especialmente en la fase de puesta en marcha.

Es difícil de comprender cómo podría realizarse la puesta en marcha con los faltantes denunciados, ya sean los elementos combustibles, la cantidad de agua pesada, la calidad de los materiales empleados y su ensamblaje.

Si no están dadas las condiciones para el inicio de las pruebas de puesta a punto, debe primar la seguridad por sobre las conveniencias o compromisos políticos asumidos.

La trascendencia del proyecto amerita llevar adelante todas aquellas medidas que estén a nuestro alcance para conocer el estado de situación del proyecto.

A ello agregamos que el reciente terremoto y tsunami que asoló a Japón y afectó el funcionamiento de ciertas plantas nucleares, puso en crisis el sistema de generación eléctrica a través de la energía nuclear, lo que amerita también saber si se han replanteado las medidas de seguridad.

Este proyecto tiene como antecedente el expediente 8.724-D.-2010 de autoría del suscrito y acompañado por sus colegas Giubergia y Martínez Oddone.

Por los motivos expuestos solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Juan P. Tunessi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que resulten competentes, se expida sobre los siguientes puntos:

- 1) ¿Cuál es la fecha estipulada de la puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II?
- 2) Detalle de las distintas fases del proyecto y plazo estipulado para cada una de ellas.
- 3) Indique las etapas establecidas para la puesta en marcha y plazo estipulado para cada una de ellas.
- 4) ¿Cuánta es la cantidad de agua pesada necesaria para empezar a operar?

5) ¿Cuánta es la cantidad de agua pesada existente en la actualidad?

6) Si puede iniciarse la puesta en marcha careciendo de agua pesada y si es factible su funcionamiento con agua liviana.

7) Cuántas plantas productoras de agua pesada se encuentran en funcionamiento en el país y cantidad que producen anualmente.

8) Cuánto tiempo insume la producción de cada tonelada de agua pesada.

9) Cantidad de elementos combustibles necesarios para operar el reactor.

10) Cantidad de elementos combustibles existentes en la actualidad.

11) Cómo se prevé completar los faltantes.

12) Cantidad de contratistas vinculados a la puesta en marcha de la central nuclear. Remitir nómina y copia del contrato de cada una de ellas.

13) Fecha de finalización del contrato de la empresa Electroingeniería. En caso de que la fecha de finali-

zación sea anterior a la puesta en marcha, indicar los motivos de la misma.

14) Si el montaje ha sido sometido al Programa de Garantía de Calidad. En caso afirmativo, cuáles son los requisitos de dicho programa y si los mismos se han cumplido.

15) ¿Cuáles son los criterios de protección radiológica que se consideraron para la adquisición de los componentes, instrumentos, control personal y vigilancia?

16) Qué organismos nacionales e internacionales fueron convocados para auditar el proyecto y, en cada caso, desde qué fecha e intervención que le cupo a cada uno de ellos.

17) Si con motivo de la reciente tragedia que afectó a Japón, se han replanteado las medidas de seguridad para el funcionamiento de la central, debiendo indicar expertos convocados y conclusiones arribadas.

18) Toda otra información vinculada con la puesta en marcha de la central Atucha II.

Juan P. Tunessi.